



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia KIERNAN, Santiago Bernardo" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Santiago Bernardo Kiernan solicita se le conceda licencia para concurrir al Congreso Nacional sobre "Nuevos Horizontes del Derecho Penal a comienzos del milenio", que se llevará a cabo en el Centro Cultural Gral. San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 26 al 29 de noviembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION